I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 079-2019
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, trece (13) días del mes de Febrero de 2019, siendo las 09:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 079 del Concejo Comunal de Freirina, en el Salón de Concejo ubicado en Edificio Los Portales .

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don R. Nicolás Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Omar Monardes Rodríguez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.
El Sr. Alcalde saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

2.-Atención a personas que asisten:

2.1.- Srta. Paola Tello Astudillo, Secretaria de SECPLAC, solicita al Honorable Concejo Municipal tomar conocimiento y posterior acuerdo para contratar los servicios del proveedor Sr. Nelson Báez Ávalos, ya que se adjudicó, mediante Licitación Pública ID 4353-26-LQ18, la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Red de Agua Potable Población Santa Rosa de Maitencillo", que asciende a un valor de $229.113.976.-, financiado con recursos de la SUBDERE.

La Srta. Tello explica que "vengo en representación de mi jefe quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal, en esta licitación se presentaron cuatro ofertas y sólo dos cumplieron los requisitos de las bases, luego pasaron a la etapa de evaluación técnica y salió favorecido Don Nelson Báez", explicando además que se contratará mano de obra local y que la oferta técnica fue la que hizo la diferencia entre los oferentes.

ACUERDO 323

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD la contratación de los servicios del proveedor Sr. Nelson Báez Ávalos quien se adjudicó, mediante Licitación Pública ID 4353-26-LQ18, la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Red de Agua Potable Población Santa Rosa de Maitencillo", que asciende a un valor de $229.113.976.-, financiado con recursos de la SUBDERE.

2.2.-Sr. Carlos Cortés Sánchez, Director Ejecutivo (S) Servicio Local de Educación Pública de Huasco, se presenta ante el Honorable Concejo Municipal para dar cuenta del funcionamiento del organismo que dirige a través de una presentación (que se adjunta a la presente acta) y a la vez iniciar, según explicó, un proceso de vinculación con el municipio, así como también firmar un convenio de colaboración en virtud del artículo 18 letra ñ) de la Ley 21.040.

El Sr. Cortés junto a los profesionales que los acompañan, Sr. Rodrigo Soto y Srta. Margarita Lira, presentan sus distintas funciones y misiones, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales platean sus diversas preocupaciones y observaciones respecto al sistema de educación actual, consensuando que seguirán trabajando en conjunto a través de la Comisiòn de Educaciòn y el convenio de colaboración que se firmará.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de los profesionales señalando que por parte del Municipio aún no se ha cerrado el tema administrativo y ofrece del parte del Municipio y el Concejo Municipal, toda ayuda necesaria por el bien de los niños y jóvenes de la Comuna.

2.3.-Srta. Karla Díaz Camus, Asesora Jurídica, se presenta ante el Honorable Concejo Municipal en virtud de solicitud del Sr. Concejal Don Francisco Carvajal para aclarar los siguientes temas:

-Demolición de tomas en Bahía de Carrizalillo

-Demanda laboral de parte de la ex honorarios Srta. Catherine Ávalos.

-Situación de demanda por superposición de títulos por parte de Agrosuper.

Al respecto la Srta. Díaz informa que los únicos que lograron acreditar dominio es la Sociedad Luciérnaga Azul y en cuanto al Decreto que ordena la demolición de las tomas de la Bahía Carrizalillo, está suspendido hasta que no sea resuelto el reclamo de ilegalidad que interpuse el Comité Pro Adelanto Bahía de Carrizalillo.

En cuanto al juicio laboral que está en proceso por la demanda de la Srta. Àvalos, la abogada explicó que "está en etapa de sentencia que se dicta mañana, la ex honorario Catherine Àvalos acusa de despido injustificado y el cobro de las prestaciones".

El Sr. Alcalde señala que "a ella nunca se le desvinculó, ella no vino nunca más a venir a firmar un nuevo contrato, entendiendo la la Entidad Patrocinante estaba terminando una etapa terminando etapa, no se le podía mantener con el mismo contrato, y ella no estuvo de acuerdo y nunca màs vino a firmar el contrato nuevo, pero ella tenía doble prestación de servicio con la municipalidad, un contrato con Habitabilidad, y eso nunca lo señaló, que ella siguió realizando ese trabajo por el que fue remunerada. En todo caso, independiente del resultado de mañana hay que apelar, si bien en el caso anterior cometimos un error, ahora hay como prueba correos que la llaman a firmar el contrato y ella no se presentó, se puede llegar a pensar que era una acción preparada, ya que el día antes de irse, avisa que está embarazada".

El Sr. Concejal Don Omar Monardes consulta cuánto es lo que está solicitando de indemnización.

La Srta. Díaz señala que 25 millones de pesos por el fuero, ya que se debe incluir además el pago hasta que la guagua cumpla 2 años.

El Sr. Monardes pregunta qué mediadas se han tomado en la actualidad con los convenios a honorarios para que esto no siga ocurriendo.

La abogada indica que "aquí la figura del certificador es la que toma relevancia, y se han ido tomando otras precauciones, como establecer detalladamente las funciones y que a la hora de certificar y presentar el informe se constate fehacientemente que fueron cumplidas"

En el tercer tema, la Srta. Diaz señaló "el juicio está paralizado, la abogada de la Corporación Judicial que está defendiendo a los vecinos de Josè Santos Ossa, Sra. Ana María Campos, me indicó que sería bueno que el Consejo de Defensa del Estado iniciara ahora la defensa de los intereses municipales, me he tratado de contactar con el abogado del Consejo y no he tenido respuesta, es importante que ahora inicie las acciones legales que pretende el municipio".

El Sr. Monardes manifestó que "desde un principio he planteado que nos hagamos parte en los tribunales, si el Consejo de Defensa del Estado sigue dilatando este tema deberemos actuar nosotros, hemos perdido tiempo valioso por lo que hay q hacer un esfuerzo económico si es que espera otra resolución, sugiero que para defender el titulo municipal tomemos la iniciativa".

La Asesora Jurídico argumentó que "prefiero esperar la información que solicité al colega del Consejo de Defensa".

El Sr. Alcalde solicita a la Srta. Díaz agende una reunión a la brevedad con el abogado del Consejo de Defensa del Estado para la próxima sesión de concejo, de una respuesta satisfactoria a los Sres. Concejales "sino vemos interés del Consejo de Defensa del Estado contrataremos otro profesional", aseveró el Edil.

3.-Lectura Acta anterior:
3.1.-Acta Sesión Ordinaria N° 78.

ACUERDO 324

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD Acta Sesión Ordinaria Nº 79, con las siguientes observaciones por parte del Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo:

En el Punto 2.- de Atención a personas que asisten, cuando los vecinos de Vicuña Mackenna plantearon su problemática, el Sr. Gallardo solicitó que el Municipio oficie a la Junta de Vecinos correspondiente para resolver el tema.

4.-Correspondencia recibida:
4.1.- No hay.

5.-Principales Gestiones Municipales:
5.1.- No hay.

6.-Cuenta de Comisiones Temáticas:
6.1.- Comisión de Salud: Don Francisco Carvajal entrega acta de la reunión realizada el pasado 11 de Febrero (la que se adjunta a la presente) señalando que "era un compromiso que había contraído el Concejo a raíz de 4 funcionarios que se sentían en desmedro en sus liquidaciones por los últimos reajustes en virtud del artículo 45, estuvieron presentes la contadora Srta. Patricia del portillo, la dirigente del gremio, Sra. Patricia Varas más los involucrados. Logramos abrir un debate se generó una propuesta que puede ser trabajable, hay que ajustarla al proceso administrativo que corresponde, que no implicaría más de $1.200.000.- al año, también surgió una discusión con punto de vista técnico y nuevamente se va a estudiar".

El Sr. Monardes indicó "agregar además que vemos con factibilidad el aplicar el artículo 45 en uno de los casos y poder suplir con eso, los son recursos mínimos, de igual forma hay ver la disponibilidad presupuestaria".

El Sr. Alcalde señaló que "vamos a reintegrar de sus vacaciones al Jefe del Departamento de Salud, para que el día 20 de Febrero este acá con la información que corresponde, era un tema pendiente, por lo que será el primer punto de la tabla de la próxima sesión de concejo".

El Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano indicó que "hubo un comentario que no me agradó, que quede claro que de ahora en adelante no voy a votar de un día para otro cuando vengan a una modificación, yo me voy a abstener porque necesito conocer los antecedentes para poder dar mi opinión y comentar".

El Sr. Concejal explica la situación y agrega que "descansan siempre en decir que el Concejo decidió, nosotros siempre lo hacemos con un trabajo previo y siempre hemos tenido buena disposición para abordar los temas".

Se comenta respecto al tema y el Sr. Alcalde manifiesta que "me preocupa el tema, si tienen esa mirada los dirigentes quiere decir que hay cero respeto por nuestra labor, no es la realidad de este Concejo, no se toman decisiones de un día para otro, siempre las trabajamos antes".

7.-Puntos Varios:
7.1.- El Sr. Monardes solicite se reitere oficio al Director del Hospital provincial del Huasco, para solicitar información respecto de la lista de espera de los pacientes GES de la Comuna.

Otro punto, "a propósito del el festival de El Camarón, sugiero y solicito que se decrete, al igual que con el desierto florido, la protección del camarón, que está en veda durante los meses de enero a abril".

Por último, el Sr. Monadres solicita que se pongan letreros de prohibido estacionar en calle Río de Janeiro, ya que en el último pintado de calles e pintaron todos los lugares amarillos.

7.2.-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl solicita el pintado de los pasos de cebra, antes de que inicie el año escolar. En la misma área, reitera solicitud de letrero para la calle Prat con Tompson, que indique no pasar, ya que el que existía fue sacado.

Finalmente, el Sr. Ruhl consulta por el proyecto que ejecutaría Vialidad en el Sector de Las Tablas.

El Sr. Alcalde indica que "yo estuve en Las Tablas, los dirigentes estaban en una reunión y pensaban que yo iba y ni siquiera había sido invitado. La gente estaba molesta gente molesta. Estaba el Director Provincial de Vialidad, la SUBDERE, y el Gobierno Regional, casi se comieron a la gente las personas, ellos se quedaron con esa presentación donde mostraron una carta Gantt que no se respetó, la modificaron y no la dieron a conocer a los vecinos (...)recién habrán movimientos a mitad de año posiblemente. Ese by pass que le quieren hacer al municipio no los va a llevar a buen puerto, la gente pidió que en mesas de trabajo participe el municipio, la comunidad de Las Tablas les dio fecha para que vengan a mostrar carta Gantt".

El Sr. Alcalde enfatiza en que hay que entablar una mesa de trabajo donde sea considerado el Municipio.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:57 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO